



RESOLUCION N° 107 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 ABR 2015

Expediente N° SO-19.127/15.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Sergio Tamayo, que integrará la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico, que se dicta en la Sede Orán, de acuerdo a las Resoluciones N° 102/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-077/15.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

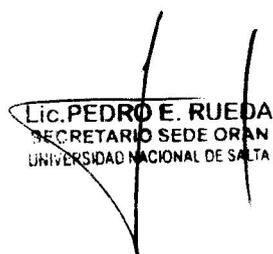
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Sergio Tamayo, que integrará la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico, que se dicta en la Sede Orán, de acuerdo a las Resoluciones N° 102/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-077/15, el día 29 de abril de 2015.--

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA